

El Consejo Escolar de Tandil informa que se realizará acto público para cubrir **UNA (01) vacante TEMPORARIA MENSUALIZADA**, de acuerdo con la autorización de la Dirección de Recursos Humanos.
Se llevará a cabo en dos etapas, según el siguiente detalle:

MOVIMIENTO DE TITULARES Y DE TEMPORARIOS MENSUALIZADOS, el día VIERNES 18 DE SEPTIEMBRE
A LAS 8:00 Hs. en el CENTRO CULTURAL UNIVERSITARIO sito en calle Hipólito Yrigoyen nº 662 SALA B
SEGUNDO PISO.

- Los interesados deberán tener un (1) año como mínimo de permanencia en la institución donde se encuentran.
- El personal TITULAR deberá presentar el último COULI a fin de corroborar la antigüedad.
- El personal MENSUALIZADO deberá presentar CONSTANCIA de la Institución donde se desempeña, consignando su antigüedad total y la antigüedad en ese establecimiento.
- Deberán contar con DNI.
- No podrán realizar movimientos los agentes que se encuentren de licencia.
- Se aclara que según decisión del Cuerpo de Consejeros Escolares las vacantes que surjan en una comunidad rural NO SE OFRECERÁN A MOVIMIENTO DISTRITAL, SOLO A LA ZONA RESPECTIVA.
- Una vez finalizado el acto público de movimientos se extenderá de manera particular una constancia en donde figurará el horario del mismo para presentar al directivo que lo solicite. Aquellos agentes que no puedan o deseen moverse también recibirán una constancia con el horario de finalización del acto público.

LOS CARGOS QUE SALEN A MOVIMIENTO SON:

ESTABLECIMIENTO	DIRECCIÓN	CARGO
JI N° 901	MAIPÚ N° 348	PLI

COBERTURA DE UNA (01) VACANTE TEMPORARIA MENSUALIZADA, ese mismo día el día VIERNES 18
DE SEPTIEMBRE A LAS 9:00 Hs. en el CENTRO CULTURAL UNIVERSITARIO sito en calle Hipólito
Yrigoyen nº 662 SALA B SEGUNDO PISO.

- Los cargos a cubrir se publicarán en el momento del Acto Público.
- Podrán participar todos los aspirantes inscriptos en el Listado 2026.
- Los auxiliares que se encuentren trabajando no podrán estar de licencia.
- Deberán contar con DNI y, en caso de ser apoderado, presentar además la carta poder y copia del documento del representado.
- Una vez finalizada la mensualización se extenderá de manera particular a los interesados una constancia en donde figurará el horario de la misma para presentar al directivo que lo solicite.